

Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat de la Provincia de Buenos Aires

Informe Anual 2016

Diciembre de 2016

Introducción

El presente documento fue elaborado en forma conjunta por los integrantes del Consejo provincial de Vivienda y Hábitat de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de poner en conocimiento las actividades llevadas a cabo por sus integrantes durante el año 2016.

La ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat se sancionó en noviembre del 2012, se promulgó en enero de 2013 y se publicó en el Boletín Oficial y reglamentó a fines del mismo año. En el artículo 60 de la Sección VIII se crea el Consejo con la función de actuar como órgano multiactoral de consulta y asesoramiento de las políticas y programas en el marco de la Ley. Para ello se estableció su reglamento de trabajo.

Las sesiones preparatorias se llevaron a cabo entre finales de 2014 e inicios de 2015 y a partir de marzo de dicho año comenzaron a convocarse las sesiones ordinarias mensuales. Asimismo, a través de la primer Acta el Consejo consensuó el reglamento de funcionamiento antecedido por un importante proceso participativo. Su presidente es el Director provincial de Acceso Justo al Hábitat y la vicepresidencia es actualmente ejercida por el Consejo Social de la Universidad Nacional de la Plata.

Sus integrantes son los siguientes:

- Centro de Justicia y Derechos Humanos – Universidad Nacional de Lanús
- Consejo Social de la Universidad Nacional de la Plata
- Instituto del Conurbano – Universidad Nacional de General Sarmiento
- Confederación de Trabajadores Argentinos – Provincia de Buenos Aires
- Foro de Organizaciones de Tierra, Infraestructura y Vivienda
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular
- Movimiento Evita
- Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat
- Centro de Estudios Legales y Sociales
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires
- Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidad de la Matanza
- Municipalidad de Moreno
- Municipalidad de Florencio Varela
- Municipalidad de Benito Juárez
- Municipalidad de Guaminí
- Municipalidad de Roque Pérez

- Municipalidad de Brandsen
- Alicia Sánchez – Diputada Provincial
- Gustavo Di Marzio – Diputado Provincial
- Mónica Macha – Senadora Provincial

Durante el año 2016, y luego del cambio de autoridades de gobierno en diciembre de 2015, el Consejo ha trabajado normalmente y se ha fortalecido con la participación de muy diversas organizaciones y municipios durante sus reuniones plenarias. Hasta el momento todas sus decisiones se tomaron por medio de consenso en un ámbito de gran diversidad de puntos de vista.

El Informe se estructura en 12 párrafos que sintetizan las acciones que fueron llevadas a cabo por diferentes integrantes del Consejo durante el año 2016 con la finalidad de expandir y fortalecer la implementación de la Ley.

I. Proyectos de carácter normativo

-Ley modificatoria del Art. 70 suspendiendo los desalojos de asentamientos registrados, de la Senadora Mónica Macha – aprobada

-Proyecto de ley de la Diputada Alicia Sánchez. Modificación de los Artículos 26, 28, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley 14.4449.

Propone eliminar el límite temporal para que barrios informales puedan ser incorporados al Registro Público Provincial de Villas asentamientos, teniendo en cuenta la demanda constante y cambiante.

Respecto a los artículos que refieren al sistema de financiamiento de la ley, se plantea incluir la temática de acceso al suelo en la misma teniendo en cuenta las dificultades existentes en la materia. Asimismo, se eleva el porcentaje de la contribución adicional que se aplica a los lotes baldíos y se afecta un porcentaje del Fondo Fiduciario al pago de indemnizaciones de expropiaciones y compra de inmuebles para generar suelo urbano y regularizar villas y asentamientos.

El proyecto cuenta con estado parlamentario desde el 16/09/2015, encontrándose en la Comisión de Tierras y Organización Territorial de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

-Decisión del Consejo de trabajar en 2017 en la nueva reglamentación de la ley en la cual se incluirían reglamentaciones que afectan también el Decreto Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo N°8912/77.

II. Protocolo de relocalizaciones

Luego de un amplio debate sobre cada punto y el aporte de los integrantes, primero de la Comisión de instrumentos y luego con la participación de un grupo de consejeros, a través de la Resolución 22 del mes de mayo de 2016, el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos aprobó el protocolo de actuación para casos de relocalizaciones previsto en el artículo 29 de la Ley de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449. El texto final se elaboró íntegramente en base al “Proyecto de ley de estándares mínimos y de protocolo de actuación para casos de relocalizaciones” que había sido formulado por las organizaciones del Consejo y presentado a las autoridades de la Subsecretaría a fines del año 2015. El protocolo entró en vigencia a instancias de un fallo judicial que

resuelve sobre la situación de familias en riesgo ambiental y déficit urbano habitacional, asentadas en la ribera de los arroyos El gato y Maldonado (“27264-Asesoría de incapaces N°1 – La Plata C/ Fisco de la PBA y Otros S/ Amparo”) del Fuero Contencioso Administrativo, donde el Juez Arias ordenó a la utilización de dicho instrumento, apelando a la LAJH.

III. Acciones frente a los desalojos

Durante el presente año se han producido numerosos desalojos violentos en los que ha imperado la brutalidad policial, sin respetar ninguno de los estándares mínimos que el sistema internacional de los derechos humanos establece para este tipo de procedimientos. En todos los casos, las intervenciones del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y las Fuerzas de Seguridad se produjeron sin respetar garantías procesales y los derechos constitucionales de protección de la vivienda, del hábitat digno y de la integridad física de las personas sujetas a este tipo de procedimientos.

Frente a ello, un conjunto de consejeros elevó notas de llamado de atención y de solicitud de intervención a las siguientes autoridades:

- A los 7 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Doctores Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Héctor Negri, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Daniel Fernando Soria y Juan Carlos Hitters. Dichas notas fueron derivadas a los órganos de investigación judicial a fin de aclarar la responsabilidad que les cupo a los jueces actuantes en cada caso.
- Al Secretario de Derechos Humanos de la Provincia Santiago Cantón a quien se le solicitó que intervenga en los casos denunciados y adopte medidas para evitar que continúen las violaciones de derechos en los desalojos. Adicionalmente se le solicitó que promueva la elaboración de estándares mínimos y de un protocolo de actuación que resulte de cumplimiento obligatorio en todos los casos de desalojos, incluyendo la previa constitución de espacios institucionales de diálogo. Lamentablemente el Sr Secretario ni siquiera acusó recibo de la nota del Consejo.
- Al Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Lic. Mauricio Butera se le solicitó conformar un espacio interministerial para actuar en los conflictos de tierra. El Sr Subsecretario hizo caso omiso a la solicitud del Consejo.
- Al Sr Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Salvador se le solicitó el pronto y favorable tratamiento de los siguientes proyectos de ley:
 - . Proyecto E- 246/ 15-16 que modifica el art. 70 de la Ley 14.449.
 - . Proyecto E 60/15-16 de modificación del Código Procesal Civil.

Como se dijo más arriba el proyecto E- 246/ 15-16 fue aprobado por el Senado provincial y se le dio sanción definitiva en la Honorable Cámara de Diputados el día 30 de noviembre de 2016.

Otra acción de relevancia la constituye la intervención ante el desalojo de 200 familias en Melchor Romero – La Plata: el Consejo Social de la UNLP realizó diversas gestiones para que se constituyera una Mesa de Gestión para abordar el conflicto de

una ocupación de más de 200 familias con orden de desalojo. Con la intervención del Observatorio Social Legislativo se constituyó una mesa con representantes del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda, la Secretaría de Planeamiento Urbano y la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Plata, la Defensoría del Pueblo, Diputados Provinciales de La Plata, el propio OSL y el Consejo Social. Se han ubicado tierras y actualmente se ha avanzado en la relocalización de las familias.

IV. Relevamiento del estado de aplicación de la ley en los 135 municipios de la provincia

El Centro de Estudios Legales y Sociales y la Universidad Nacional de General Sarmiento llevaron adelante un relevamiento del estado de implementación, a nivel municipal, de la ley de Acceso Justo al Hábitat. El relevamiento permitió establecer una línea de base a partir de la cual se podrá dar seguimiento a las diversas experiencias de implementación y que servirá de apoyo y fuente de información, tanto para las áreas técnicas de los distintos niveles de gobierno, como para las organizaciones sociales e investigadores dedicados a la temática. En este proceso, se está planificando la actualización periódica del relevamiento, y se está elaborando una página web de centralización y difusión de la información. Desde la comisión de instrumentos de Gestión se georreferenciaron las ordenanzas vinculadas a la aplicación de la ley, ordenanzas posteriores a la aprobación de la misma y el relevamiento de los municipios para compartir este relevamiento de manera pública teniendo más de 590 visitas. Se puede acceder desde los siguientes links:

<https://drive.google.com/open?id=1nH7rJzIO1AajSHYR5F1Mwdmz22A&usp=sharing>
<https://drive.google.com/open?id=1y8XZmlxfq-OKINR9sJCINyqWtSs&usp=sharing>
https://drive.google.com/open?id=1Nsb9EIS4Q4LSfkdyCEf-R4_4j_o&usp=sharing

Dicha información estará vinculada con la página web del Consejo, cuyo desarrollo se comprometió a llevar adelante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús se encuentra llevando adelante un relevamiento del estado de implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat en algunos municipios del sur del conurbano bonaerense, con foco particular en los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora. Dicho relevamiento incluirá un diagnóstico de los principales obstáculos y desafíos existentes en la ejecución de la ley que pretende servir de insumo para mejorar la gestión y reformulación de las intervenciones en curso y en la planificación de otras nuevas de acuerdo a los instrumentos que prevé la ley. A su vez, tiene por finalidad analizar el grado de conocimiento que existe sobre la ley por parte de los órganos provinciales y municipales responsables de su aplicación así como por los destinatarios y personas afectadas por el déficit habitacional y en qué medida su implementación está siendo exigida y reclamada desde el territorio. Se estima que en mayo de 2017 se contará con un informe inicial del proyecto que contendrá conclusiones preliminares y a principios de 2018 con el informe final.

Desde la Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana de la UNLa se está llevando adelante otro proyecto de investigación sobre la ley que propone articular la investigación en Políticas Públicas Urbanísticas y su instrumental en relación con las necesidades y/o demandas socio-territoriales, pensando en el diseño de nuevos instrumentos o utilizando las herramientas urbanísticas existentes con una

combinación superadora. El objeto de estudio son los *procesos informales de producción del hábitat*, focalizando en el potencial de la Ley de Acceso Justo al Hábitat y observando las dinámicas urbano-ambientales de las Villas y Asentamientos del AMBA. Es determinante para ello evidenciar la importancia de las estrategias de empoderamiento y participación social así como la necesidad de implementar modalidades de difusión acerca del alcance de la Ley y de los instrumentos mencionados. El proyecto va concluyendo su primer semestre; en ese contexto se desarrollaron tareas de actualización del marco teórico y de referencia, la realización de un inventario de instrumentos urbanísticos y de gestión, la identificación, caracterización, registro y geo-referenciación de Villas y Asentamientos del AMBA y el fortalecimiento de los vínculos con algunas organizaciones de base territorial, entre otras actividades.

V. Materiales didácticos y de facilitación de la gestión de la ley

- **Manual 14.449 para organizaciones populares** de Madre Tierra terminado: El mismo tiene la finalidad de hacer conocer el contenido de la ley en un lenguaje accesible para técnicos, dirigentes barriales, funcionarios y todos aquellos que de una u otra forma sean beneficiarios, implementadores, o protagonistas de las políticas públicas que de su articulado se deriven.
- Se encuentran en fase de elaboración, a cargo del Centro de Estudios Legales y Sociales, **dos publicaciones destinadas a técnicos y funcionarios municipales** para promover y facilitar la implementación de la Ley 14.449 y sus principales instrumentos. En abril de 2017 se publicarán (i) el *Manual de aplicación de la LAJH*, cuyo fin es aproximar a los funcionarios y decisores una interpretación operativa, en clave de gestión de políticas públicas, de cada artículo de la ley y del decreto reglamentario y (ii) la serie *Guías técnicas de implementación*, que estarán destinadas específicamente a la capacitación en el uso de tres instrumentos de financiamiento y gestión urbana establecidos por la ley: a) el cobro y redistribución de las valorizaciones inmobiliarias; b) la edificación y urbanización compulsoria; y, c) el reajuste de tierras.
- El Centro de Justicia y Derechos Humanos de la UNLa ha publicado el **documento El derecho a la ciudad y a la vivienda que integra el Manual de Derechos Humanos**, que pretende aportar a la difusión, capacitación y promoción de la más amplia participación social e institucional en la ejecución y exigibilidad de los derechos y políticas establecidos en la Ley de Acceso Justo al Hábitat. Este documento promueve una concepción de la vivienda y el hábitat como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado de modo no discriminatorio y de forma prioritaria a las personas y grupos que se hayan en una situación de mayor desventaja debido a diferentes factores como la condición social, económica o de salud, el género, la raza, la etnia o la edad. Aborda el contenido del derecho a la vivienda, intentando recuperar la perspectiva de las luchas históricas de la clase trabajadora por el acceso al espacio urbano en nuestro país, desde el inicio del siglo XX, luchas que, con muchos traspiés, aspiran a construir un derecho humano a la ciudad. El documento se encuentra en: <http://cjdj.unla.edu.ar/publicaciones-detalle/24/modulo-el-derecho-a-la-ciudad-y-a-la-vivienda>

- También se trabajó e imprimió un **folleto explicativo** de los contenidos básicos de la Ley de Acceso Justo al Hábitat para ser utilizado en distintos eventos, encuentros y jornadas de formación, capacitación y debate sobre la ley. El folleto se encuentra en: <http://cjd.h.unla.edu.ar/advf/documentos/2016/12/584724e63c563.pdf>
- Desde la Comisión de Instrumentos de Gestión, se ha trabajado en la posibilidad de compilar y sumar información relevante sobre experiencias de otros municipios para acercar a los decisores políticos municipales.

VI. Reuniones de debate, difusión y capacitación

- El Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento y Centro de Estudios Legales y Sociales llevaron adelante, el día 2 de noviembre de 2016 un **encuentro con funcionarios municipales, organizaciones sociales y expertos en hábitat y derechos humanos**, con el fin de debatir sobre los avances, las dificultades y las posibilidades de implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat a nivel local, para dar respuesta a los problemas de acceso a un hábitat digno. El encuentro contó con la participación de funcionarios de Moreno, Hurlingham, José C. Paz, Malvinas Argentinas, San Martín, San Miguel e Ituzaingó y de la subsecretaría de Tierras, Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires.
- La Universidad de Lanús y el Centro de Estudios Legales y Sociales llevaron adelante la **jornada “Construyendo ciudades justas e inclusivas: Avances y desafíos para la implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat”** el día 01 de diciembre de 2016, con el objetivo de difundir el nuevo paradigma que establece la Ley provincial N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat en materia de políticas de hábitat, vivienda y derecho a la ciudad y debatir los avances y desafíos de su implementación con particular referencia en los Municipios del Sur. La jornada contó con la participación de funcionarios de Lomas de Zamora, Florencio Varela, Lanús, Avellaneda, la subsecretaría de Tierras, Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, y de integrantes de organizaciones territoriales y académicas. Además, la UNLa ha incorporado la temática del derecho al hábitat y a la ciudad y en particular el estudio de la ley de Acceso Justo al Hábitat en la Maestría de Derechos Humanos (dirigida por Víctor Abramovich) en el marco del curso Gobiernos Locales y Derechos Humanos y en el seminario de Justicia y Derechos Humanos, que es un curso obligatorio para todas las carreras de la Universidad.
- Malvinas Argentinas: (2016ago27) Jornada: Tierra, Vivienda y Justicia Social. Construyendo sendas para el acceso justo al hábitat organizada por la Dirección de Regularización Dominial y Hábitat de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
- El 7 de mayo integrantes del Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús realizaron una charla en el Centro Cultural 7 de febrero del Barrio Nueva Esperanza del Municipio de Lomas de Zamora sobre los contenidos básicos de la Ley de Acceso Justo al Hábitat y mantuvieron un espacio de consulta e intercambio con los vecinos del barrio, aportando material de difusión sobre la ley. Este encuentro se hizo en el marco del acompañamiento que la Universidad está haciendo al Barrio en su reclamo

para ser integrado al conjunto de barrios a ser urbanizados o relocalizados en el marco del caso por la contaminación del río Matanza Riachuelo (Causa “Mendoza, Beatriz”) decidido por la Corte Suprema de Justicia con fecha 8 de julio de 2008.

- La Subsecretaría de Organización Popular de la Municipalidad de Lomas de Zamora en conjunto con la Mesa Provincial de la CTA realizó el día 16 de diciembre la Jornada de intercambio de experiencias barriales en el marco de la Ley de Acceso Justo al Hábitat con distintos actores sociales y políticos de la región, a fin de fortalecer la organización de los barrios y garantizar el acceso de los vecinos a la tierra, el hábitat y los servicios públicos. La jornada contó con distintos actores políticos (concejales, funcionarios municipales) y sociales (O.N.G., asociaciones civiles, organizaciones sociales y vecinales, centros de estudiantes y agrupaciones estudiantiles) de los municipios de Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, San Vicente y Presidente Perón.

Y múltiples jornadas, encuentros o reuniones en los distritos de la Provincia, en torno a la Ley 14.449, con la participación de integrantes del CPVyH entre las cuales se destacan:

- V Encuentro de Consejos Sociales en la UNGS: en el panel de apertura se desarrolló el proceso de construcción de la Ley de Acceso Justo al Hábitat, así como en los talleres posteriores. Los Polvorines – Agosto 2016.
- Mar del Plata. Enero. Presentación de propuesta al Municipio, de Consejo Local e implementación de la ley.- Patria Grande y otras organizaciones territoriales Municipalidad de San Martín y CELS – 6 de enero.
- Municipalidad de José C. Paz con la participación de diversas organizaciones – 5 de octubre.
- Municipalidad de Mercedes y CELS por colaboración en implementación LAJH. – 10 de agosto.
- 19-11 Mar del Plata Seminario de cierre de TALLERES DE PRODUCTORES SOCIALES DE HÁBITAT.
- Marzo: el CELS se entrevista con la Gobernadora Vidal y lleva la ley como parte de la agenda.
- Legislatura Provincial: Abril. Jornada x el Acceso Justo al Hábitat – Dip. Alicia Sanchez y otros. Organizado por SELVIP.
- Patagones- Mayo. Promoción del Consejo Local. CTA.
- Lujan. Mayo- Promoción del Consejo Local. Organizaciones locales Fotivba CTA.
- Junin 26 de agosto. Promoción del Consejo Local. CTA y Fotivba.
- San Martín. 27 Agosto. Jornadas con la Mesa de Organizaciones de Acceso Justo al Hábitat. Fotivba.
- Mar del Plata: 3 de septiembre. Encuentro por el derecho a tierra, vivienda, hábitat y ciudad.

- La Plata: Plaza San Martín. Movilización en el Día del Hábitat. por la plena implementación de la 14.449. CTA, MILES.
- Legislatura Provincial- Día Mundial del Hábitat. Difusión de la ley. Organizaciones y legisladores del Consejo.
- Miramar. 11 de noviembre. Jornada de Difusión de la ley y presentación del manual popular. Fotivba.
- Morón. 21 de nov. Difusión de la ley a organizaciones a través de la presentación del manual popular. Fotivba.
- Moreno. 30 nov. Jornada “Sigamos defendiendo nuestros derechos conquistados” y presentación del manual popular. Municipio Moreno y Fotivba.
- Tandil. 26 de Nov. Jornada “Repensando la ley de Acceso Justo al Hábitat: experiencias de lucha y gestión”. Univ. Nac. del Centro. Fotivba.
- Moreno. 14 dic. Difusión de la ley a organizaciones a través de la presentación del manual popular. Fotivba.
- Morón. 14 dic. Jornada “Densificación espontánea en lotes urbanos en el marco de la ley 14.449”. Fotivba.
- Hurlingham. 16 dic. Presentación del Consejo local y del manual popular. Consejo Local y Fotivba.
- Bahía Blanca. 16-12-16 . Jornada de capacitación para la implementación de la ley y manual popular. CTA y Fotivba.
- Ramallo. 15-12. Difusión de la ley a organizaciones a través de la presentación del manual popular. Fotivba.

VII. Asesoramiento a entidades y formación de dirigentes y funcionarios

- Curso productores de la ciudad del Consejo Social de la Universidad Nacional de la Plata
- Diseño y aprobación para 2017 de diplomatura y tecnicatura dirigidas a referentes de organizaciones sociales y funcionarios de municipios del ICO/UNGS
- Curso Producción Social de Hábitat del Consejo Social de la Universidad Nacional de la Plata: curso complementario de Regularización Urbano Dominial y Producción de Suelo Urbano, Mayo – Agosto 2016. Destinado a funcionarios municipales, equipos técnicos y referentes barriales.
- Capacitación sobre herramientas de la Ley 14449 en el Municipio de Punta Indio, a cargo del equipo de capacitación del Consejo Social de la UNLP.

- Elaboración de Diplomatura Universitaria en Producción de Hábitat y Gestión del Territorio, a cargo del Consejo Social de la UNLP, a ser presentada ante el Consejo Superior en 2017.

Madre Tierra y FOTIVBA:

- Asesoramiento a Federación de inquilinos, por la aplicación del castigo a inmuebles ociosos.
- Asesoramientos para la elaboración de ordenanzas vinculadas a la ley (fundamentalmente a la conformación de Consejos Locales) Fotivba: José C. Paz, Hurlingham, San Martín, Moreno y otras

VIII. Artículos sobre la ley en medios y en libros y revistas especializadas

- CELS en la revista de la Defensoría General de la Ciudad
- CELS en el libro de los 30 años de Un Techo para mi Hermano (Río Negro)
- Publicación electrónica de Social Watch: “¿Es posible alcanzar las metas de los ODS en la Argentina 2030?”. Publicación bilingüe inglés – castellano que sitúa a la LAJH como un mecanismo fundamental para cumplir los ODS. Disponible en <http://www.socialwatch.org/es/node/17384>
- Artículo “Extractivismo urbano en la Región Metropolitana de Buenos Aires: resistencia a los atropellos del mercado de suelo a la luz de la ley 14.449 de acceso justo al hábitat”. Publicación de charla del CELS en el “Primer Seminario sobre Extractivismo Urbano”, organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo y el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad -CEAPI- (del Colectivo por la Igualdad). Disponible en: http://www.derechoalaciudad.com.ar/2016/06/seminario-extractivismo-urbano_13.html
- Programas de radio de Madre Tierra y de la UNGS con temas de la Ley.

IX. Incorporación de Municipios a la aplicación de la ley (2016)

Como se menciona anteriormente, se ha realizado un relevamiento sobre las acciones municipales de aplicación de instrumentos de gestión.

SISTEMATIZACIÓN DE ORDENANZAS Y DECRETOS MUNICIPALES DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA LEY 14.449.

- **Adhesión Genérica a la Ley 14449**
 - Municipio de La Plata, Ordenanza 11178/14
 - Municipio de General Pueyrredón, Ordenanza 22014/ 14
 - Municipio de Cañuelas, Ordenanza 2980/14

- Municipio de Bahía Blanca, Ordenanza 18675/16
- Municipio de Tandil
- Municipio de Junín
- Municipio de Berazategui, Proy. Adhesión Municipal Expediente N° 4011-3271/14
- Municipio de Pehuajó, Proyecto de Adhesión 2016
- Municipio de Pergamino. Ord. 8398/16
- Municipio de 9 de Julio. Ord. 5656/16
- Municipio de Hurlingham
- Municipio de Alberti
- Municipio de 25 Mayo
- Municipio de Madariaga 2305/15
- Municipio de Quilmes. Ord. 12493/15
- Municipio de Lomas de Zamora.

- **Consejo Local de Hábitat**

- Municipio de Quilmes
- Municipio de Florencia Varela
- Municipio de La Plata, Ordenanza 11218
- Municipio de Morón, Ordenanza 16954/15
- Municipio de Avellaneda
- Municipio de Esteban Echeverría
- Municipio de Villa Gesell, Decreto 985/15
- Municipio de Almirante Brown, Ordenanza 10675/16
- Municipio de Hurlingham, Ordenanza 8534/16
- Municipio de Bahía Blanca, Ordenanza 18675/16
- Municipio de Cañuelas, Ordenanza 3159/16
- Municipio de Ramallo
- Municipio de Patagones, Decreto 497/16
- Municipio de Chascomús, Proyecto de Ordenanza 4802/16
- Municipio de Moreno, Ordenanza aprobada el 28-12-16 que reglamenta creación del Consejo y crea el Registro de cartografía Social.

Tienen consejos de hábitat con anterioridad a la 14.449 Quilmes y Florencio Varela.

- **Creación de la cuenta de financiamiento y asistencia técnica Ley 14449.**

- Municipio de Morón, Ordenanza 16953/15 (Junto con Banco de Tierras)
- Municipio de La Plata, Ordenanza 11218
- Municipio de Hurlingham, Ordenanza 8535/16
- Municipio de Cañuelas, Ordenanza 3159/16 (Junto con el Programa Ingreso de Tierras)
- Municipio de Bahía Blanca, Ordenanza 18675/16

- **Plusvalías/u otros instrumentos de financiamiento**

- Municipio de La Plata, Ordenanza 10993
- Municipio de Almirante Brown, Contribución obligatoria por la valorización inmobiliaria, Ordenanza Fiscal 10684/15, arts. 220-224, Ordenanza Tarifaria 10685/16, art. 176
- Municipio de Bahía Blanca, Ordenanza 18675/16
- Municipio de Moreno, Proyecto de Ordenanza 2016- Contribución para el Desarrollo Integral
- Municipio de Ramallo, Ordenanza 2016- plusvalías a la ordenanza impositiva

- Municipio de Hurlingham, Proyecto de Ordenanza. Captación de Plusvalías.

Tienen instrumentos de captación de plusvalías, previos a la 14.449: San Fernando, Vicente López, La Plata, Moreno, Morón, General Pueyrredón y Luján.

- **Instrumentos de Movilización del Suelo (Obligación de Construir y/o Edificar, Consorcios)**

- Municipio de Bahía Blanca, Programa de Movilidad del Suelo Urbano Inactivo, Ordenanza 17.515
- Municipio de Guaminí, Ordenanza 05/2014

Tienen instrumentos de movilización del suelo, previos a la 14.449: Moreno, Cañuelas, San Fernando, Esteban Echeverría y Brandsen.

La información se puede visualizar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1y8XZmlxfq-OKINR9sJCINyqWtSs&usp=sharing>

X. Procesos judiciales vinculados a la implementación de la Ley.

El Centro de Estudios Legales y Sociales patrocina a un grupo de vecinos del barrio El Garrote, en Tigre, en el desarrollo de una acción de amparo con el patrocinio, reclamando la integración urbana de la histórica villa tigrense a la luz de lo dispuesto en la LAJH. El Juez, además de hacer lugar a la demanda, en plazos procesales razonables hizo lugar a las medidas cautelares ordenando la provisión de servicios básicos e hizo además un amplio reconocimiento de las situaciones de afectación de derechos a causa de un hábitat inadecuado, mientras se avanza para resolver sobre el fondo del asunto bajo el paradigma de la LAJH.

A su vez, el CELS y el Centro de Justicia y Derechos Humanos de la UNLa acompañan el reclamo del Barrio Nueva Esperanza de Lomas de Zamora de ser incorporado dentro del conjunto de los asentamientos a ser urbanizados en el marco de la Causa "Mendoza, Beatriz" (por la contaminación del río Matanza Riachuelo) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de las previsiones de la Ley de Acceso Justo al Hábitat. A tal efecto, se han realizado gestiones ante la Defensoría General de la Nación y el ACUMAR.

XI. Reconocimiento en el ámbito nacional

Consideramos destacable que en el Documento País, presentado por el Gobierno Nacional en septiembre de 2016 a la Conferencia ONU Hábitat III, se haya ponderado la Ley de Acceso Justo al Hábitat como una de las 3 mejores legislaciones urbanas provinciales de Argentina; incluyéndola como estudio de caso de Gobernanza urbana y legislación: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano (puntos 4.1.- y capítulo 8, IV, G)

XII. Reconocimiento en el ámbito internacional

El 3 de marzo de 2016 la Relatora Especial por el Derecho a una Vivienda Adecuada Leilani Farha presentó en el 31er período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU su último informe donde pone de relieve la importancia de la ley 14.449. El punto 63 del Informe dice lo siguiente: “En la Argentina, [...] La recientemente aprobada Ley de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires afirma una serie de principios rectores, incluido el derecho a la ciudad, la función social de la propiedad, la participación democrática significativa y el reparto equitativo de los beneficios de la urbanización”. A raíz de ello, el CELS tradujo la ley al inglés y se distribuyó en ese idioma a diferentes agencias de ONU.

En el mismo sentido, y también con la participación de la relatora Leilani Farha, se desarrolló en la Ciudad de Buenos Aires, durante el mes de noviembre, el encuentro internacional de organizaciones nucleadas en la Red-DESC. Allí, a lo largo de 6 jornadas sucesivas de debates temáticos entre más de 60 organizaciones de todo el mundo, el CELS divulgó la experiencia de la LAJH, sus orígenes y estado actual de implementación.